

RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 84-2019-MF-SG-GADPO

Dr. Marco Antonio Fúel Portilla, **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**, en legal y debida forma certifica que el Consejo Provincial de Orellana reunido en sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2019 adoptó la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

QUE: Ha sido analizado el memorando N° 736-CGT-GAPÓ-2019 de fecha 5 de diciembre de 2019, CONSEDOC: 20613, suscrito por el Ing. Alex Mancero Enríquez, Coordinador General de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante el cual en su parte pertinente expresa: "Señora Prefecta, de acuerdo a lo solicitado en la Guía de Recepción de Documentos Externos N° 20613 y tomando en consideración que de conformidad al Oficio N° 112-GG-Otep-2019 EL Ing. Washington Won – Gerente General de Orellana Turismo EP manifiesta que la señora Alexandra Rosado presenta su renuncia al Directorio como miembros del mismo por motivo de calamidad doméstica; misma que fue aprobada y constatada en sesión del directorio, tal como se detalla en la Acta N° 04-D-Turismo-2019.

Ante lo expuesto y con el fin de seleccionar uno para que forme parte del directorio de la Empresa Pública de Comercialización Turística EP" Art. 6 literal c) Un miembro en representación de la ciudadanía, sociedad civil, asociaciones sectoriales, usuarios o usuarias, designadas de conformidad a lo que dispone la ley.

Adjunto al presente sírvase encontrar tres carpetas con sus respectivas hojas de vida de los siguientes representantes:

- 1.- JENNY KATHERINE MONTIEL PEREA
- 2.- WILLIAN HERNAN MENDOZA TENORIO
- 3.- OLIVO VILLAVICENCIO RUBÉN ANIBAL.

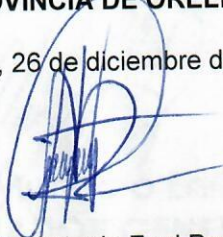
Con la finalidad de que esta terna sea analizada en sesión por el pleno del Consejo por lo que agradeceré considerar en el orden del día de la próxima sesión de Consejo.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

DESIGNAR AL SEÑOR RUBÉN ANIBAL OLIVO VILLAVICENCIO, COMO TERCER MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA "ORELLANA TURISMO EP", REPRESENTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

El Coca, 26 de diciembre de 2019.


Dr. Marco Antonio Fúel Portilla
SECRETARIO GENERAL

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec